

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 21 de julio de 2014

Asunto: Se ordena ampliación de Auditoría.

Enviado por Correo

104687
con memo DGP/461/14
31.07.14

Mtro. Efrén Martínez Beas
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tequila
Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501
Lomas del Paraíso. Tequila, Jalisco
C.P. 46400

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio número DGP/1831/14 de fecha 09 de junio de 2014, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, así como con los recursos autorizados en los periodos comprendidos del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2011; del 01 al 31 de agosto de 2012; del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2014 y eventos posteriores, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz, Auditor; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, ambos Prestadores de Servicios Profesionales, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, así como el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa, todos ellos incorporados a este Órgano Estatal de Control.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los recursos autorizados para el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2012 y del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, respecto a los mismos rubros que se mencionan en la orden de auditoría numero DGP/1831/14 citada en líneas anteriores.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros antes mencionados, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

GMP/JCAL/IVLS/RBDM/amb*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

Por correo
28/Julio/2014

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
08 AGO 2014
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

25 JUL. 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104